



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
República de El Salvador, C. A.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital San Rafael

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN
NO:20254105

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Santa Tecla 23 de Diciembre del 2020

No.Orden:233/2020

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

MOISES ALEXANDER VALLADARES

CONFIDENCIAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria—Equipo y herramientas para limpieza de equipo informatico.	-	-
40	Cada Uno	80602135 PAPEL TOALLA NORMAL DESECHABLE, ROLLO(R-1)	\$7.50	\$300.00
-	-	TOTAL.....	-	\$300.00

SON: trescientos 00/100 dolares

DESCRIPCION SEGÚN LO OFERTADO:

REGLÓN No. 1: PAPEL TOALLA NORMAL DESECHABLE, ROLLO, Toallas absorbentes paquetes de 2 rollos, reutilizable, para limpiar superficies de computadoras e impresores. SCOTT DURAMAX. Paño Reutilizable Atrapa la suciedad, Lava fácil, Seca rápido, Siempre un paño limpio, Práctico e higiénico (paquete 2 rollos)

Forman parte integrante de la Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La Solicitud de Cotización, b) La oferta de la contratista presentada en el Hospital; c) La interpretación e instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el HOSPITAL.

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente, establecer en la factura, DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SINAB, No. de ORDEN DE COMPRA 233/2020, No. de SOLICITUD DE COTIZACIÓN 166/2020 y No. de SOLICITUD DE COMPRA 183/2020, de INFORMATICA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (anexar declaración para ser presentada en la UFI).

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén General del Hospital Nacional "San Rafael", la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Favor concertar cita para entrega al: 2594-4063

PLAZO DE ENTREGA: 1-10 días hábiles contados a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra.

La **ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**, estará a cargo del Ing. Rene Alexander Solórzano Polanco, Técnico en Soporte, quien actuara, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

<p align="center"><i>[Firma]</i> Titular o Designado</p> 	<p align="center">DOCUMENTO DISTRIBUIDO</p> <p align="center">FECHA. 23 DIC 2020</p> <p align="center">U.A.C.I.</p> <p align="center">HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL</p> 
<p align="center"><i>[Firma]</i> Suministrante</p> 	<p align="center">VallaSoft</p> <p align="center">La puerta a tu mundo digital</p>  <p align="center">Suministrante</p>